ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE ILUMINACION PARA TORRES DE CONTROL TIPO L-GUN SEGÚN NORMA OACI ANEXO 14 VOL. 1.

Octubre 2017

Contenido

2 Objetivo General 3
3 Objetivo Específico 3
4 Alcance 4
5 Beneficios 4
6 Consideraciones Técnicas. 4
7 Normatividad 5
8 Lugar y fecha de entrega. 5
9 Garantía. 5

1 Resumen Ejecutivo

En seguimiento a las Recomendaciones de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) donde define que en la Torre de Control de cada Aeródromo se debe contar con una Pistola de Iluminación. En México, SENEAM como proveedor de los servicios de Tránsito Aéreo debe equipar las Torres de Control con esta herramienta básica los 59 aeródromos del país.

El uso de las Pistolas de Iluminación sirve como respaldo en caso de falla de los equipos de comunicaciones en aeronaves y equipos en tierra.

2 Objetivo General

Equipar con Pistolas de Iluminación 10 Torres de Control donde las Pistolas de iluminación presentan deterioro o mal funcionamiento por el uso de muchos años.

3 Objetivo Específico

El objetivo del presente Anexo es el de establecer los requerimientos técnicos para la adquisición de 10 Pistolas de Iluminación para torres de Control Tipo L-GUN de acuerdo con la Norma OACI Anexo 14 Vol. 1.

4 Alcance

El suministro de 10 Pistolas de Iluminación que cumplan con la Recomendación de la OACI en su Anexo 14 Vol.1 Cap. 5 y su Apéndice 1 apartado 2.1.2.

5 Beneficios

- Se garantiza la continuidad de la operación de los aeródromos en el país.
- Se garantiza la continuidad de los servicios de Transito Aéreo que proporcionan las Torres de Control
- Evitar demoras de las aeronaves.
- En caso de falla de equipo de comunicaciones, la Pistola de Iluminación sirve como respaldo para la comunicación con aeronaves y equipos en tierra.
- Evitar incidentes menores y/o graves que pudieran poner en riesgo vidas humanas.

6 Consideraciones Técnicas.

Deberá cumplir con la Norma de la OACI en su Anexo 14, Vol. 1, Cap. 5.1.3 y su Apéndice 1, apartado 2.1.2.

La Pistola de Luces deberá poder producir señales de los colores rojo, verde y blanco, y:

a) poder dirigirse, manualmente, al objetivo deseado, por lo que deberán ser ligeras y portátiles.

b) producir una señal en un color cualquiera, seguida de otra en cualquiera de los dos colores restantes; y

c) transmitir un mensaje en cualquiera de los tres colores, utilizando el código Morse, a una velocidad de cuatro palabras por minuto como mínimo.

Si se elige la luz verde debería utilizarse el límite restringido de dicho color, como se especifica en el Apéndice 1, 2.1.2. del Anexo 14 Vol. 1 de la OACI.

La abertura del haz debería ser no menor de 1° ni mayor de 3°, con intensidad luminosa despreciable en los valores superiores a 3°. Cuando la Pistola de Luces esté destinada a emplearse durante el día, la intensidad de la luz de color no debería ser menor de 6 000 cd.

Interruptor para control de color de luces, rojo/verde/blanco.

Operación con batería recargable, cargador de baterías incluido a 120 VAC.

7 Normatividad

Anexo 14 Vol. 1 de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)

8 Lugar y fecha de entrega.

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de las Oficinas Centrales de SENEAM, ubicado en AV. 602 #161, Zona Federal del AICM, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15620, dentro de los cuatro meses a partir del establecimiento de la Carta de Credito.

9 Garantía.

La garantía debe ser de 12 meses a partir de su entrega.

SERGIO VALENCIA MÉNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DIGITALES AERONÁUTICOS